



LOS FLUJOS DE MUJERES CENTROAMERICANAS HACIA ESPAÑA COMO EXPONENTE DE MIGRACIÓN FORZADA: CAUSAS, DATOS Y ALGUNAS REFLEXIONES

Sònia Parella Rubio

CER-Migracions, UAB (Departamento Sociología UAB)

Resumen

La región centroamericana, en el contexto actual, enfrenta como principales desafíos, en términos de seguridad y desarrollo humano, la pobreza y la violencia como hechos estructurales y, de manera particular, distintas formas de violencia contra las mujeres que se suman al resto de causas sociales y económicas que motivan la emigración, bajo parámetros que pueden englobarse dentro del concepto de «migración forzada». Esta migración se ha acelerado de forma intensa hacia España, sobre todo a partir de 2015 y constituye uno de los principales rostros de la inmigración irregular en la actualidad. El artículo pretende abordar el perfil y características de estos flujos migratorios, fuertemente feminizados, especialmente los procedentes de países como Honduras y Nicaragua. Se trata de migrantes, en muchos de los casos mujeres, que se enfrentan a una fuerte incidencia de la irregularidad jurídica; lo que explica, junto con otros factores, su marcada concentración en el servicio doméstico bajo la modalidad «interna» y una fuerte exposición a situaciones de vulnerabilidad y explotación laboral.

Abstract

In the current context, the main challenges facing Central America in terms of security and human development are poverty and violence, as structural factors, and, in particular, different forms of violence against women, which combine with the other social and economic drivers of emigration with parameters that may be classified as «forced migration». This migration has accelerated intensely toward Spain, above all since 2015, and constitutes one of the main visages of irregular immigration at present. The paper discusses the profile and characteristics of these predominantly female migratory flows, especially from countries like Honduras and Nicaragua. These migrants, in many cases women, are thrust into irregular legal situations, which explains, together with other factors, their heavy concentration in domestic service as «live-in» help and high exposure to situations of vulnerability and exploitation.

1. Introducción¹

En los últimos años se asiste a una mayor visibilidad de las denominadas movilidades involuntarias o forzadas. Dentro de los debates que sitúan el vínculo entre la globalización y el incremento de la expulsión de seres humanos en un contexto de progresiva restricción a la movilidad, la socióloga Saskia Sassen (2016) rescata el concepto de «migraciones de supervivencia» y alude a la pérdida masiva de hábitat en los lugares de origen como causa de una migración que debe ser concebida como estrategia de supervivencia, que conduce a las personas a arriesgar sus vidas en viajes peligrosos para escapar de sus respectivos lugares de origen.

¹ Algunos párrafos de este apartado han sido extraídos de Parella (2022).

Sassen sostiene que la mezcla de condiciones adversas —tales como las guerras, la tierra muerta, la pérdida de recursos naturales y las expulsiones tanto económicas, sociales como biosféricas— produce una amplia pérdida de hábitat para un número creciente de personas; en parte, como consecuencia de unas políticas de desarrollo mal orientadas y del abuso de las políticas de austeridad y de la contracción en el gasto público. Por consiguiente, las migraciones internacionales en la actualidad ya no responden mayormente al perfil de personas que se trasladan a otro lugar en busca de mejor vida, que aspiran a enviar dinero y tal vez a regresar algún día a sus hogares de origen, junto con la familia que dejaron atrás; sino de personas que anhelan simplemente sobrevivir y a menudo ni siquiera cuentan con un hogar o lugar al que regresar. Son desgraciadamente muchos los escenarios que ejemplifican estos focos de vulneración de derechos humanos, entre los que cabe destacar el drama de la migración centroamericana (sobre todo procedente de Honduras, El Salvador y Guatemala) que cruza México para dirigirse a los Estados Unidos, o las muertes en el Mediterráneo como consecuencia de los flujos que tratan de llegar al continente europeo procedentes de África y de países como Siria, Iraq o Afganistán.

Para Delgado, Márquez y Puente (2010:13), el término «migración forzada» remite inexorablemente a la desigualdad y a sus mecanismos asociados, que han sido generadores de desplazamientos masivos de población marginada, despojada y excluida. Se trata de personas que, siendo expulsadas de sus territorios, buscan acceder a medios de subsistencia y oportunidades de movilidad social; o bien de personas que no encuentran condiciones de empleo acordes a su capacidad y nivel de formación. Los contextos en los que se producen estos desplazamientos forzados conllevan múltiples riesgos y peligros a lo largo del ciclo migratorio, lo que expone a las personas migrantes a condiciones de precarización laboral y exclusión social en los lugares de destino, así como a un creciente sometimiento a políticas y prácticas de criminalización, racialización y discriminación (Delgado y Márquez, 2009).

El presente artículo pretende abordar las causas y mostrar el perfil y características de uno de los flujos migratorios que más se han intensificado hacia España en los últimos años, que son las personas procedentes de los países centroamericanos, muchas de ellas mujeres. La región centroamericana, en el contexto actual, enfrenta como principales desafíos, en términos de seguridad y desarrollo humano, la violencia como hecho estructural y, de manera particular, distintas formas de violencia contra las mujeres que se suman al resto de causas sociales y económicas que motivan la migración en Centroamérica.

Desde el 2018, las migraciones centroamericanas han ocupado la agenda pública a través de las imágenes de las impactantes caravanas de migrantes cruzando de sur a norte México. De acuerdo con Prunier y Salazar (2022), si bien estas imágenes, distribuidas a escala global, han permitido poner el foco en el desplazamiento forzado de personas que huyen de la violencia de las pandillas en los países de origen, así como de violaciones a los derechos humanos (por parte de las instituciones gubernamentales o del crimen organizado), se corre el riesgo de construir un relato excesivamente uniforme e indiferenciado de la migración centroamericana. Es decir, un relato que no tome en cuenta las distintas configuraciones regionales y locales a nivel político

y social, en términos de clase social, diversidad de orígenes étnicos, identidades, relaciones de género, entre otros factores que son los que finalmente definen las trayectorias de movilidad y los proyectos migratorios (Prunier y Salazar, 2022). A pesar de ello, no es menos cierto que esta «caravanización» de la movilidad, como estrategia de desplazamiento colectivo, también ha tenido el efecto positivo de dar mayor visibilidad para el acompañamiento y protección de las personas migrantes por parte de organizaciones sociales y organismos de derechos humanos (Varela Huerta y McLean, 2019).

2. Cuáles son las causas de estos flujos migratorios en la región

Según datos de la OIM (2022), en la región de Centroamérica son principalmente identificables los siguientes patrones migratorios:

- Los movimientos de población de países de la región hacia países de América del Norte, siendo el principal destino los Estados Unidos. En los últimos años se han intensificado los destinos europeos, entre los que predomina España.
- Los flujos de migración intrarregional (poblaciones de países de la región que tienen por destino otros países de la región), donde los principales destinos son México, Costa Rica y Panamá.
- La presencia de flujos de migrantes en tránsito (principalmente procedentes del Caribe, Sudamérica, Asia y África), quienes se desplazan por los países de la región con la intención de lograr llegar al Norte. Qué duda cabe que estos flujos son la respuesta a los conflictos políticos, sociales y religiosos acontecidos en zonas y regiones de África y Asia y de otras partes del mundo. En el caso de Cuba, la intensificación del flujo tiene que ver con el deshielo de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba que se produce durante la Administración del presidente Obama (Vargas-Maza, 2020).
- Los flujos de migración de retorno, principalmente desde los Estados Unidos y México, hacia países del norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador). Muchos de estos retornos son involuntarios, como resultado de las deportaciones.
- Más recientemente, la región ha sido receptora de flujos de migrantes y refugiados venezolanos, siendo Panamá y Costa Rica los principales países de destino de estas poblaciones.

Si nos centramos específicamente en los factores de expulsión, como ya se ha mencionado, los procesos migratorios procedentes de los países centroamericanos han adquirido una naturaleza mixta, que combina causas económicas con procesos de migración forzada, motivados a menudo por el crimen organizado que se ha instalado en la región (Orozco y Yansura, 2015). Para el año 2020 se estima que en torno a 16,2 millones de personas provenientes de la región residen en otro país distinto al de origen (OIM, 2021), encontrándose la mayoría en los Estados Unidos (91,1 %). Un 4,6 % residiría en otro país de la región centroamericana y solo el 2,5 % (unas 397.416 personas, aproximadamente) en países de Europa —y un 1,2 % en Canadá—.

De acuerdo con Zarco-Palacios (2007) y Durand (2017), entre las principales causas de la emigración de la población centroamericana cabe destacar:

- Las consecuencias de un modelo neoliberal que ha desarticulado el campesinado y ha quebrado el modelo de subsistencia, mediante su sustitución por un proceso de industrialización maquilador de empleo precario, que genera caos urbano y debilidad institucional.
- La exclusión económica, política y social en la se encuentra gran parte de la población, que padece situaciones de pobreza extrema.
- Los efectos de la violencia sistémica (corrupción, impunidad, crimen organizado, narcotráfico, pandillerismo, etc.), agravada por los frentes políticos abiertos por regímenes como el de Daniel Ortega en Nicaragua o el de Juan Orlando Hernández en Honduras. En este sentido, Acuña González (2016) subraya que la inseguridad en la región ha modificado en los últimos años el perfil de la población en situación de movilidad, así como los países de destino. Si bien se partía del predominio de movilidad laboral protagonizada principalmente por varones jóvenes, en la actualidad afecta también a muchas mujeres, a niños y jóvenes menores de 18 años no acompañados y a familias completas. Todos ellos constituyen «grupos poblacionales» que, por sus circunstancias, se enfrentan a una mayor vulnerabilidad y exposición a ser víctimas de toda clase de abusos y maltrato.
- La respuesta a la escalada de homicidios de mujeres y a otras formas de violencia de género que se producen en una gran variedad de contextos y escenarios (familia, comunidad, Estado, crimen organizado) como consecuencia de las variadas dinámicas que adopta el patriarcado en cuanto a las relaciones desiguales de género (Carcedo, 2010). Al respecto, resulta de utilidad el concepto acuñado por la antropóloga feminista Rita Segato (2013), de «pedagogía de la crueldad». Este concepto permite el análisis de las prácticas de violencia hacia las mujeres, cuyo objetivo es lograr, mediante la ejemplaridad de la posesión de sus cuerpos, forjarlas como sujetos dóciles y controlar los territorios (Segato, 2013).
- Los devastadores efectos del Corredor Seco Centroamericano, que comporta una grave sequía que ha dejado a más de 3,5 millones de personas con necesidad de asistencia humanitaria, según estimaciones de la FAO (2016). En 2012, la propia FAO genera una delimitación para los cuatro países más afectados (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) y define el Corredor Seco como «grupo de ecosistemas que se combinan en la ecorregión del bosque tropical seco de Centroamérica» (Van der Zee Arias *et al.*, 2012). Además, existe una relación multidireccional entre el deterioro del hábitat y los medios de vida causados por el cambio climático, el fenómeno migratorio del Corredor Seco y la desigualdad de género que se presenta en dicha región (Ayales *et al.*, 2019).

Las dificultades económicas y sociales en origen, la securitización y militarización de la frontera México-Estados Unidos y la peligrosidad que supone el tránsito dentro del territorio mexicano hasta alcanzar Estados Unidos como destino tradicional, han dado lugar a la creación de rutas alternativas y a la aparición de nuevos destinos migratorios (Morales Gamboa, 2007; Menjivar, 2008). La peligrosidad de la ruta tradicional (la frontera sur) se acrecienta

durante la Administración del presidente Donald J. Trump, con la implementación de políticas de securitización y criminalizantes de las personas en movilidad, con trasfondo identitario y etnonacionalista, que gozan de popularidad dentro de su electorado y cuyos mayores beneficiados son los grupos de contrabando y tráfico ilícito. Es este el contexto que enmarca el flujo migratorio hacia Europa y, en concreto, hacia España, que ha crecido de forma notoria durante los últimos años, tal y como se mostrará en el siguiente apartado, especialmente para las nacionalidades de Honduras y Nicaragua.

Estos flujos, a su vez, se caracterizan por una marcada feminización, al igual que ocurre con el resto de las nacionalidades centroamericanas. Ha sido tal el auge de España como nuevo destino migratorio en esta región, que los datos de la última encuesta de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en 2018, muestran que casi tres de cada diez escolares hondureños tenían «expectativas» de emigrar a España en el futuro, frente al 45 % que optaba por Estados Unidos (OMIH-FLACSO, 2019). La reciente migración centroamericana hacia España, por consiguiente, se distingue de otros flujos migratorios anteriores procedentes de América Latina, por el hecho de presentar un predominio de motivaciones para migrar que trascienden claramente los factores económicos o de carácter familiar, en los términos planteados por Sassen (2016).

3. Los flujos de mujeres migrantes centroamericanas hacia España

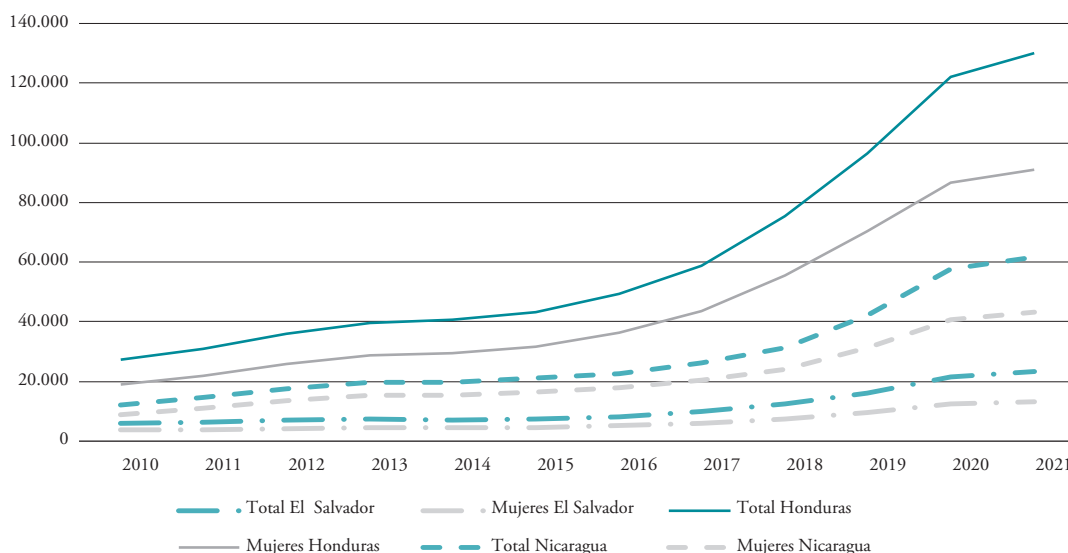
Las causas de la intensificación de la llegada de mujeres migrantes centroamericanas a España en los últimos años son diversas y de distinta índole (Parella y Reyes, 2021):

- España (por ser parte del Espacio Schengen) confiere una mayor facilidad para entrar en España, debido a la exención del visado de corta duración por motivo de turismo. Sin embargo, hay que tener en cuenta que con la previsión de entrada en vigor del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) —un trámite con una finalidad similar a la del Sistema Electrónico para la Autorización de Viaje de los Estados Unidos (ESTA)—, se realizará un control y seguimiento mucho más detallado de los visitantes de países que no necesiten un visado para acceder al espacio Schengen, lo que sin duda va a complicar la situación para muchas de las personas migrantes procedentes de países centroamericanos.
- Una vez en España, la posibilidad de acceder a un empleo en la economía sumergida a pesar de encontrarse en situación administrativa irregular, especialmente para el caso de las mujeres, a tenor de la gran demanda de mano de obra femenina extranjera para cubrir el trabajo de cuidados, sobre todo en el servicio doméstico interno.
- La posibilidad de regularizar la situación administrativa (habiendo permanecido de forma irregular) a medio plazo gracias a la figura del arraigo social.
- La cada vez mayor presencia de redes sociales y familiares de otros connacionales.

- La construcción de un imaginario colectivo en torno al contexto receptor (España/Europa), que se percibe repleto de oportunidades laborales y personales, a lo que para el caso español hay que añadir la afinidad lingüística. Además, en algunos casos incluso se trata de mujeres que optan por España tras haber intentado el tránsito hacia Estados Unidos y no haber podido lograr su propósito, tras padecer situaciones de graves violencias y de distinta índole durante el camino.

Los datos del padrón permiten constatar la evolución que han experimentado estos flujos hacia España (Tabla 1 y Gráfico 1), siendo tres los países centroamericanos que han protagonizado un crecimiento mayor, Honduras, Nicaragua y El Salvador, por ese orden. En los tres casos, el periodo 2016-2017 constituye claramente un punto de inflexión en cuanto a la intensificación de las entradas a España en base a los datos del Padrón. Durante el periodo 2010-2021, la tasa de crecimiento del colectivo nicaragüense es del 405 %, seguida de El Salvador (389,5 %) y, a poca distancia, la de las personas de nacionalidad hondureña (375,5 %). En el caso de Nicaragua, la principal razón de la emigración ha sido tradicionalmente por cuestiones laborales, si bien en los últimos tiempos, sobre todo desde 2018, la migración se ha incrementado aún más (sobre todo hacia Costa Rica) como consecuencia de la crisis sociopolítica que atraviesa Nicaragua y de la generalización de la represión política a través del encarcelamiento, lo que ha conllevado la emigración de un perfil más joven y cualificado. Tanto para el caso hondureño como salvadoreño, los flujos responden a naciones golpeadas por la violencia de pandillas y cárteles del narcotráfico, así como por la pobreza y la falta de oportunidades, acentuadas por el insuficiente crecimiento económico y por los estragos que causa la corrupción.

Gráfico 1. Evolución de los flujos migratorios de Honduras, Nicaragua y El Salvador, según sexo (2010-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal de habitantes. INE.

Tabla 1. Evolución del número de personas empadronadas en España con nacionalidad centroamericana, según sexo (2010-2021)

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Costa Rica												
TOTAL	3.288	3.417	3.043	2.735	2.412	2.040	1.874	1.926	2.042	2.026	1.924	1.925
Nº mujeres	1.882	1.939	1.738	1.564	1.382	1.167	1.067	1.084	1.154	1.121	1.048	1.061
% mujeres	57	57	57	57	57	57	57	56	57	55	54	55
El Salvador												
TOTAL	23.467	21.578	16.093	12.420	9.943	8.237	7.277	7.058	7.248	6.995	6.409	6.025
Nº mujeres	13.229	12.338	9.429	7.404	6.005	5.073	4.534	4.349	4.448	4.287	3.903	3.598
% mujeres	56	57	59	60	60	62	62	62	61	61	61	60
Guatemala												
TOTAL	7.674	7.136	5.382	4.416	3.850	3.498	3.485	3.772	4.150	4.368	4.207	4.068
Nº mujeres	4.543	4.299	3.384	2.790	2.445	2.241	2.262	2.432	2.617	2.687	2.573	2.373
% mujeres	59	60	63	63	64	64	65	64	63	62	61	58
Honduras												
TOTAL	130.119	121.963	96.382	75.357	58.859	49.341	43.283	40.608	39.599	36.016	30.897	27.363
Nº mujeres	90.926	86.541	70.302	55.569	43.376	36.355	31.790	29.619	28.847	25.938	21.839	18.888
% mujeres	70	71	73	74	74	74	73	73	73	72	71	69
Nicaragua												
TOTAL	61.563	57.530	42.249	31.286	26.209	22.528	20.941	19.807	19.610	17.455	14.516	12.190
Nº mujeres	43.098	40.831	31.150	24.136	20.487	17.757	16.484	15.452	15.260	13.454	10.962	8.937
% mujeres	70	71	74	77	78	79	79	78	78	77	76	73
Panamá												
TOTAL	2.882	2.996	2.683	2.447	2.196	1.932	1.860	1.986	2.188	2.213	2.305	2.331
Nº mujeres	1.695	1.773	1.596	1.457	1.316	1.156	1.089	1.150	1.286	1.294	1.321	1.330
% mujeres	59	59	59	60	60	60	59	58	59	58	57	57

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal de habitantes. INE.

La lectura de los mismos datos según sexo, muestra una evidente feminización de estos flujos, especialmente notoria para el caso de Honduras y Nicaragua (prácticamente 2 de cada 3 son mujeres). Curiosamente, si observamos la evolución de dicha feminización a lo largo del periodo, el porcentaje de mujeres o bien no se reduce (Honduras pasa de un 69 % en 2010 a un 70 % en 2021), o bien se reduce muy pocos puntos porcentuales, como es el caso de El Salvador o Nicaragua. Esta tendencia indica que los procesos de reagrupación familiar se están produciendo de forma muy escasa (dada la incidencia de la irregularidad) y que las nuevas entradas se movilizarían principalmente a través de redes de mujeres migrantes que acceden a un determinado nicho laboral (básicamente el servicio doméstico).

Tabla 2. Distribución del número de mujeres empadronadas en España con nacionalidad centroamericana, según provincia (2021)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Albacete	4	59	21	148	84	9
Alicante/Alacant	43	211	74	817	217	38
Almería	10	60	17	298	238	18
Araba/Álava	6	51	42	196	278	8
Asturias	13	75	130	498	220	24
Ávila	9	33	25	102	23	3
Badajoz	4	79	23	431	791	12
Balears, Illes	35	148	93	449	875	29
Barcelona	432	3.350	503	24.280	2.306	288
Bizkaia	18	146	162	1.735	5.176	16
Burgos	9	57	10	531	164	8
Cáceres	6	68	8	332	88	6
Cádiz	32	120	28	759	336	21
Cantabria	23	135	70	158	199	9
Castellón/Castelló	7	60	13	660	131	13
Ciudad Real	5	81	26	239	110	12
Córdoba	4	116	47	770	586	19
Coruña, A	19	69	35	141	101	30
Cuenca	3	58	9	154	52	0
Gipuzkoa	34	70	66	3.033	4.438	12
Girona	21	180	37	9.003	115	15
Granada	24	82	30	938	373	17
Guadalajara	11	91	29	345	79	13
Huelva	11	43	26	79	518	8
Huesca	12	98	12	372	609	4
Jaén	17	34	14	283	49	3
León	11	17	39	201	68	5
Lleida	11	31	14	526	52	6
Lugo	7	39	20	201	46	7
Madrid	539	4.688	1.385	25.443	7.257	522
Málaga	53	185	88	1.004	939	41
Murcia	64	352	375	1.884	2.333	47
Navarra	40	122	91	826	1.287	27
Ourense	4	37	9	111	40	37
Palencia	3	18	9	69	16	2
Palmas, Las	22	27	58	950	79	21
Pontevedra	23	73	82	136	207	25
Rioja, La	5	78	39	267	154	5
Salamanca	15	56	46	569	34	18
Santa Cruz de Tenerife	10	27	68	59	33	35
Segovia	3	33	8	782	9	5
Sevilla	49	574	155	1.079	4.390	39
Soria	6	52	3	153	33	0
Tarragona	20	128	34	1.049	127	24
Teruel	3	9	5	65	92	6
Toledo	13	175	75	697	957	27
Valencia/València	97	354	249	6.568	873	99
Valladolid	7	89	39	200	44	12
Zamora	6	41	6	34	15	3
Zaragoza	56	446	96	1.300	5.853	46
Ceuta	1	2	0	1	3	0
Melilla	2	2	0	1	1	1
TOTAL	1.882	13.229	4.543	90.926	43.098	1.695

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal de habitantes. INE.

La distribución territorial de las mujeres centroamericanas residentes en España muestra un patrón poco disperso (véase Tabla 2 y Mapas 1, 2 y 3). Si nos atenemos a las tres nacionalidades más destacadas (Honduras, Nicaragua y El Salvador), se observa una clara concentración en la provincia de Barcelona y en la Comunidad Autónoma de Madrid para el caso de los flujos hondureños y salvadoreños.

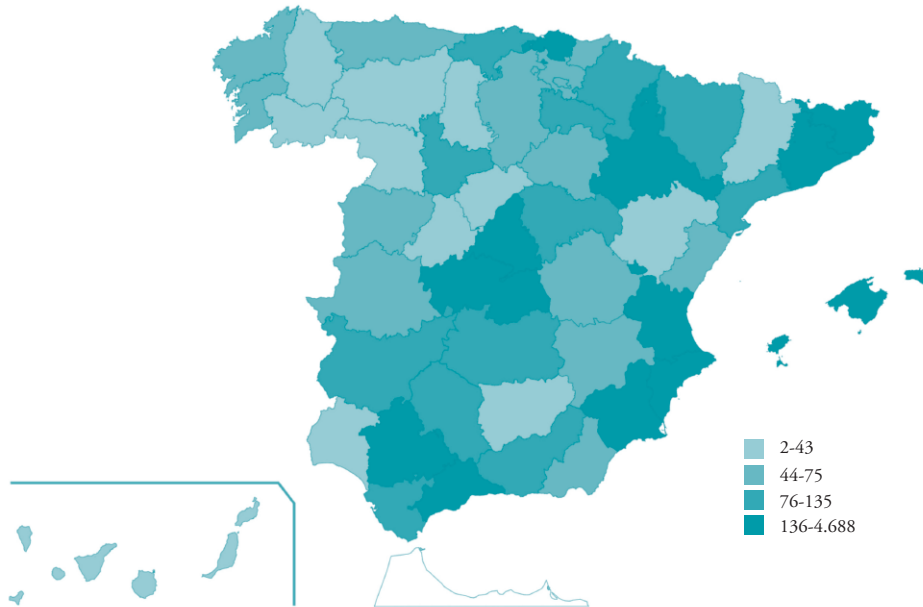
Nótese que la comunidad nicaragüense muestra un patrón distinto, situándose en provincias como Zaragoza y Bizkaia y Gipuzkoa (en el caso del País Vasco) que están muy por delante de Barcelona. En el caso de Zaragoza, por ejemplo, la provincia no solo ha experimentado la duplicación del número de residentes nicaragüenses desde 2018, sino que en la actualidad constituye la segunda comunidad extranjera con más presencia tras la rumana. El efecto de las redes migratorias podría explicar esta concentración, por cuanto parece ser que la mayoría de los residentes provienen de Chinandega, una ciudad en el occidente del país centroamericano². En el País Vasco, según los datos del Observatorio Vasco de Inmigración Ikuspegi (2021), se observa un perfil muy característico, con más del 80 % mujeres, jóvenes y dedicadas al servicio doméstico. Se trata de una red muy asentada, a la que acceden muchas mujeres sin permiso de residencia que ven en el servicio doméstico como internas, dentro del ámbito familiar, una forma de estar menos expuestas a los riesgos que entraña la deportación.

En el caso de Honduras, cabe destacar la cifra de mujeres empadronadas en Valencia, siendo la cuarta provincia en cuanto a número de mujeres hondureñas residentes, tras Madrid, Barcelona y Girona, por ese orden. La explicación de que Girona ocupe la tercera posición en el ránking de mujeres exige remontarnos a cuatro décadas atrás, cuando unas monjas de Tossa de Mar (La Selva) viajaron hasta Talanga (norte de la capital, Tegucigalpa) para contratar a mujeres que pudieran cuidar a ancianos. A partir de ese momento, tanto el «boca a oreja» como las reagrupaciones familiares han ido convirtiendo a los nacionales de este país en una de las mayores comunidades en la provincia³.

² <https://www.vozdeamerica.com/a/zaragoza-una-ciudad-de-espana-que-atrac-a-los-nicaraguenses/6308956.html>

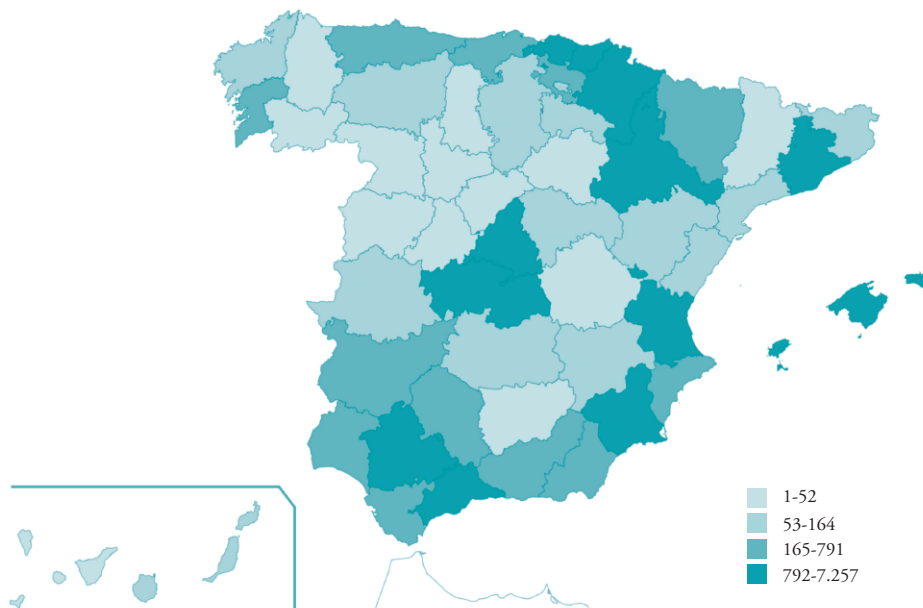
³ https://elpais.com/economia/2020/02/09/actualidad/1581273413_013909.html

Mapa 1. Distribución del número de mujeres hondureñas empadronadas en España según provincia (2021)



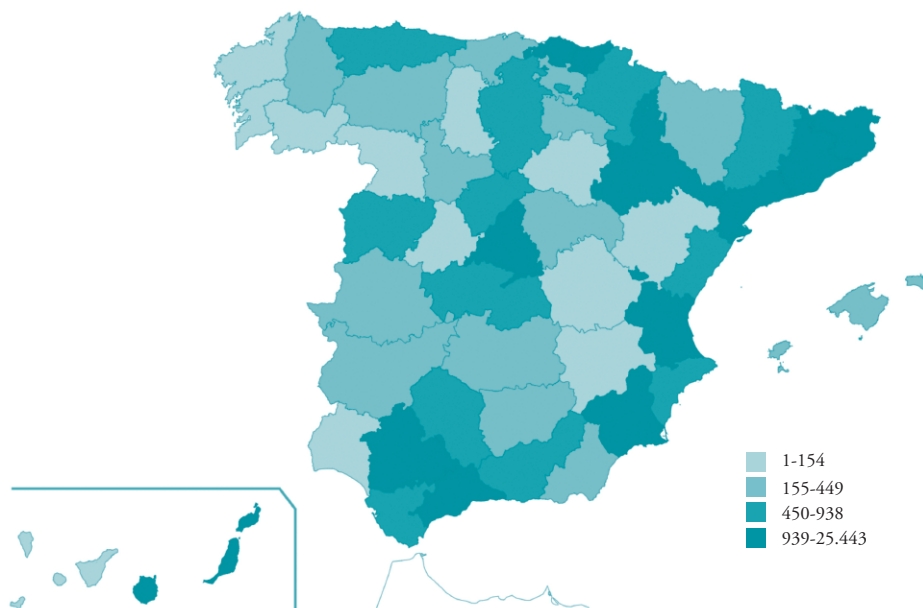
Fuente: elaboración a partir de datos del Padrón municipal de habitantes. INE.

Mapa 2. Distribución del número de mujeres nicaragüenses empadronadas en España según provincia (2021)



Fuente: elaboración a partir de datos del Padrón municipal de habitantes. INE.

Mapa 3. Distribución del número de mujeres salvadoreñas empadronadas en España según provincia (2021)



Fuente: elaboración a partir de datos del Padrón municipal de habitantes. INE.

Las diversas situaciones de violencia estructural señaladas que empujan a la emigración en la región se reflejan también en las solicitudes de asilo en España. Para el año 2021, según datos del CEAR (2022), Venezuela y Colombia vuelven a ser por tercer año consecutivo las dos nacionalidades que han presentado mayor número de solicitudes, seguidas de Marruecos, Mali, Senegal, Perú, Honduras, Pakistán, Afganistán y Nicaragua. Por consiguiente, Honduras y Nicaragua ocupan la séptima y décima posición, respectivamente, a pesar de que para ambos países el número de solicitudes presentadas ha implicado un claro descenso con respecto al año anterior y a 2019, consecuencia del cierre de fronteras provocado por la COVID-19. En el caso de Honduras, el principal perfil es el de persecución por parte de las maras o pandillas organizadas. Sin embargo, para 2021, la tasa de reconocimiento ha sido muy baja, con solo un 11,8 %. En el caso de Nicaragua, la tasa de reconocimiento es ligeramente más alta, alcanzando el 20,4 % de las solicitudes en 2021 (CEAR, 2022).

Esta elevada tasa de rechazo de las solicitudes de asilo presentadas por familias procedentes de estos lugares, también tiene reflejo directo en la situación de la infancia, que ha visto dispararse la incidencia de la irregularidad a partir sobre todo de 2014. Un reciente estudio de Fanjul, Gálvez y Zuppiroli (2021), estima el número de menores en situación irregular en España al calcular la diferencia entre permisos de residencia de menores y menores registrados

en el padrón⁴. Los resultados muestran que tres de cada cuatro menores de edad en situación irregular proceden de América Latina. Mientras que Colombia es el país que concentra los números absolutos más altos entre todos los países analizados (uno de cada seis niños y niñas sin papeles residente en España proviene de este país), no deja de ser relevante que Honduras ocupe la segunda posición, seguido por Venezuela y Perú.

4. La situación legal y laboral de las mujeres centroamericanas en España

Desde la perspectiva de los países de destino, una de las características del desarrollo económico desigual que impulsa las migraciones y, en especial, la denominada «feminización de las migraciones» es la demanda de mano de obra en sectores de trabajo feminizados o sexualizados (Anthias y Lazaridis, 2000; Guerra Palmero, 2017). Saskia Sassen (2003) se refiere a estos flujos feminizados, mayormente «Sur/Norte» (aunque también se dan a nivel «Sur/Sur»), que se concentran principalmente en determinados sectores de la economía informal, como «contrageografías de la globalización». Se trata de dinámicas que son capaces de generar importantes recursos económicos, pero cuyas protagonistas permanecen en situación de desprotección. Son nichos laborales sumamente desprotegidos, que exponen a estas mujeres a dramáticas situaciones de sumisión, discriminación y violencia, bajo el paraguas de unos mercados y estados que muestran connivencia ante este tipo de situaciones, a través de unas regulaciones y de unas políticas migratorias y de protección internacional con un marcado sesgo de género, que las expone a una violencia estructural cotidiana (Gandarias y Carranza, 2018:92). Es en estas dinámicas de división internacional del trabajo donde sin duda se articulan los ejes del patriarcado, el capitalismo y los patrones de dominación étnico/racial y donde cabe situar la incorporación de las mujeres centroamericanas que están llegando a España en los últimos años.

Los estudios sobre las migraciones centroamericanas hacia España son todavía bastante escasos (Parella y Reyes, 2021). Todos ellos concluyen que las mujeres migrantes centroamericanas en España se ocupan principalmente en el empleo de hogar y los cuidados, con una fuerte incidencia de la irregularidad (Hernández y Romea, 2019) La exposición a la irregularidad como situación administrativa, si bien es muy difícil de medir, se refleja en algunos datos de carácter estimativo y constituye un rasgo especialmente relevante, sobre todo para el caso hondureño.

Gálvez-Iniesta (2020), siguiendo la metodología de otros autores, como González-Ferrer y Cebolla-Boado (2008), calcula el *stock* de personas migrantes en situación irregular a partir de la diferencia entre el número de permisos de residencia válidos y el total de personas empa-

⁴ Asumiendo que la población extracomunitaria en situación administrativa regular viene dada no solo de los permisos de residencia válidos (no caducados), sino por la suma de otras situaciones denominadas «cuasi-legales»: (a) los estudiantes con permiso de estudios, (b) los permisos de residencia caducados que están en trámites de renovación y (c) los solicitantes de asilo pendientes de resolución (Gálvez-Iniesta, 2020; Fanjul, Gálvez y Zuppiroli, 2021:50).

dronadas de una misma nacionalidad⁵. Sus resultados muestran que la inmigración irregular en España proviene, para el año 2019, mayoritariamente de América Central y del Sur. Casi cuatro de cada cinco (77 %) extranjeros sin papeles tiene origen en esta región y los inmigrantes irregulares suponen ya un cuarto del total de residentes procedentes de América Latina. Por nacionalidad, Colombia⁶ y Honduras destacan, por ese orden, por encima de cualquier otro país de origen, seguidos de Venezuela y Perú. Estos cuatro países aportan casi el 70 % de los efectivos irregulares de toda la región. En términos relativos, no obstante, es Honduras el país que encabeza el ranking de irregularidad, con una tasa de irregularidad del 58,4 %, seguida, aunque de lejos, por Colombia, con un 34,2 %.

Otro dato a considerar es la relación entre el total de autorizaciones por arraigo y otras circunstancias excepcionales, con el total de autorizaciones de residencia temporal y trabajo (para realizar tanto una actividad por cuenta ajena como por cuenta propia) concedidas durante un periodo concreto. Este ejercicio nos permite observar el peso que tiene el arraigo social para acceder a la regularización y, en consecuencia, aproximarnos al volumen de irregularidad de partida de dicho grupo nacional (no en términos relativos). Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, del total de autorizaciones por arraigo social u otras circunstancias excepcionales para el año 2021, Honduras ocupa la segunda posición, con 6.295 autorizaciones (solo superada por Marruecos, con 8.286) y Nicaragua la cuarta, con 2.517 (siendo Colombia la tercera nacionalidad en el ranking, con 4.978 autorizaciones).

Las estimaciones cuantitativas sobre la incidencia de la irregularidad concuerdan con los perfiles que la investigación cualitativa identifica sobre estos colectivos, la mayor parte centrada en el caso hondureño. El trabajo exploratorio realizado por Rivera (2016) en la ciudad de Barcelona muestra la situación laboral de la población femenina de origen hondureño, marcada por la irregularidad jurídica, la discriminación y segregación laboral y la precariedad, especialmente en el servicio doméstico interno. La investigación de Reyes (2018), enfocada en el caso hondureño también en la ciudad de Barcelona, revela un patrón de mujer migrante caracterizado por la situación de extrema violencia sufrida en origen y por el predominio de la figura de la jefatura de hogar, lo que la expone a una posición de extrema vulnerabilidad una vez en España, que no han enfrentado en la misma medida y de manera tan generalizada otros colectivos de migrantes latinoamericanas que han llegado al país con anterioridad.

Los impactos de la precariedad legal no solo operan en su situación laboral (muy marcada por la explotación y la vulneración de sus derechos), sino también en su salud mental y física. Asimismo, Reyes (2018) también identifica otro tipo de vulnerabilidades que no tienen tanto que ver directamente con la situación legal o laboral, sino con la falta de conocimiento de derechos y de los mecanismos para poder ejercerlos una vez en España, tales como el derecho al empadronamiento, a la educación de sus hijos menores, a la sanidad, así como a la solicitud de asilo y refugio, o a la denuncia de abuso y explotación laboral (aunque residan de forma irregular) y de situaciones de violencia de género. Se trata de mujeres que si bien están muy

⁵ Véase nota anterior.

⁶ Colombia se convierte en un origen importante de inmigración irregular tras la eliminación de la visa Schengen a partir de junio de 2015.

organizadas y cuentan con una densa actividad en redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.), sus canales de información a menudo se restringen a estos grupos «internos» de interacción, que a veces provocan la circulación de información sesgada o incorrecta, que puede alejarles de los canales de información más institucionales.

A tal efecto, Parella y Reyes (2021) analizan el caso de las trabajadoras del hogar y los cuidados de origen centroamericano en la provincia de Barcelona. Estas trabajadoras, con la emergencia sanitaria del COVID-19, logran que el sindicato Comisiones Obreras, desde su asociación CITE, extienda sus cursos presenciales de derechos laborales a una modalidad virtual, a través del uso de la aplicación Google Meet (anteriormente, Hangouts Meet), que permite lo que se conoce como *mobile learning* (*m-learning*). Los resultados muestran cómo esta nueva modalidad de formación, a pesar de los retos que plantea a los organizadores en términos de recursos tecnológicos y humanos, no solo logra el empoderamiento de las beneficiarias, sino que también mejora la accesibilidad de un colectivo que muchas veces queda excluido del acceso a la formación.

5. A modo de conclusión

La migración procedente de países de América Central se ha visto acelerarse hacia España sobre todo a partir de 2015 y constituye uno de los principales perfiles de la inmigración irregular en la actualidad, tal como hemos visto a lo largo de estas páginas. A los factores que combinan pobreza y violencia en los países de origen y que explican un patrón de migración forzada, se les une un viaje hacia los Estados Unidos en los que se enfrentan a abusos y a todo tipo de violaciones a sus derechos humanos, tanto por parte de los Estados, como de las bandas y mafias y el crimen organizado que operan durante el peligroso tránsito. Ante esta situación, Europa y, dentro de Europa, países como España, se han convertido en un destino alternativo, que se ha ido consolidando en las estadísticas de flujos. Se trata de flujos muy feminizados, especialmente los procedentes de países como Honduras y Nicaragua.

Desde una perspectiva de género, con el foco puesto en la situación de creciente espiral de violencia a la que se enfrentan las mujeres en situación de movilidad, máxime cuando protagonizan una migración indocumentada, no podemos circunscribir dichas violencias solo al propio proceso migratorio (Ganzarias y Carranza, 2018). Lejos de ser así, son reflejo de un *continuum* de violencia que marca toda la experiencia vivida de las mujeres, no solo la migratoria (Barja, 2019). Este *continuum* engloba tanto la violencia estructural que legitima el patriarcado (la «pedagogía de la crueldad»), como la violencia política que emana de las políticas migratorias y de los Estados (Parella, 2022).

Su llegada a España, si bien logra esquivar muchas de las violencias que otros connacionales padecen durante su tránsito hacia Estados Unidos, no está exenta de obstáculos y dificultades. La irregularidad jurídica y la explotación laboral, a través de una marcada concentración en el servicio doméstico bajo la modalidad de internas, conlleva impactos negativos en sus vidas,

así como para muchos de los miembros de sus familias que permanecen en origen (principalmente hijos e hijas). Ante esta situación, no queda más que seguir reivindicando derechos de ciudadanía plenos para todas las personas migrantes y poner mucho más el foco en la realidad centroamericana, en este caso desde Europa, que suele quedar al margen del debate sobre la migración. Una vez más, la clave se encuentra en la ampliación del criterio «migración forzada»; en definitiva, en una revisión crítica de las taxonomías de las políticas y la gobernanza de la migración. Es indispensable asumir su multidimensionalidad, en base a lo que señalan autores como Sassen (2016) o Castles (2003). Este último se refiere a una crisis global de la migración, que se manifiesta a través de un incremento alarmante de contextos de movilidad humana causados por situaciones de empobrecimiento, violencia y abuso de los derechos humanos, todo mezclado, que se observan en todo el mundo. A modo de ejemplo, se sabe que durante las caravanas de 2017-2018 que trataban de llegar desde Centroamérica hasta Estados Unidos, finalmente llegaron más centroamericanos a España a solicitar asilo de los que finalmente consiguieron llegar a la frontera de México con Estados Unidos para hacer lo propio. También hemos visto cómo una parte de la irregularidad administrativa que acecha a estos grupos nacionales una vez en España se explica precisamente como consecuencia de la denegación de estas solicitudes de asilo.

Por lo que se hace evidente que estamos moralmente obligados a responder a este desafío global asumiendo la responsabilidad en cuanto a las causas que provocan esta «crisis global» y, sobre todo, en lo que concierne a unas formas de protección jurídica internacional cuya aplicación (cuando se respetan, que no siempre es así) ya no sirve para hacer frente a una realidad que está desbordando los actuales marcos normativos.

Referencias bibliográficas

- ACUÑA GONZÁLEZ, G. E. (2016): «Estructura y agencia en la migración infantil centroamericana»; en *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol. 13, No. 1; pp. 45-65.
- ANTHIAS, F. y LAZARIDIS, G. eds. (2000): *Gender and migration in Southern Europe*. Oxford, Berg.
- AYALES, I. et al. (2019): *Migraciones climáticas en el Corredor Seco Centroamericano: integrando la visión de género*. Madrid, Inspiration/Christian Aid.
- BARJA CORIA, J. (2019): «¿Por qué si hay tanta violencia en el camino ellas siguen migrando? Antropología, violencia y migración»; en *Alteridades*, vol. 29, n. 58; pp.17-30.
- CARCEDO, A. coord. (2010): *No olvidamos, ni aceptamos: feminicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José (México), Asociación Centro Feminista de Información y Acción.
- CEAR (2022): *Informe 2022. Las personas refugiadas en España y en Europa*. Madrid, CEAR.
- CASTLES, S. (2003): «Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation»; en *Sociology*, 37(1); pp. 13-34.
- DELGADO WISE, R. y MÁRQUEZ, H. (2009): «Understanding the relationship between migration and development: Toward a new theoretical approach»; en *Social Analysis*, 53(3); pp. 85-105. Disponible en: <https://doi.org/10.3167/sa.2009.530305>
- DELGADO WISE, R.; MÁRQUEZ, H., y PUENTE, R. (2010): *Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos*. Working Paper; Red Internacional de Migración y Desarrollo. Disponible en: <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.3020.5205>
- DURAND, J. (2017): «El sistema migratorio mesoamericano. Tendencias y dinámicas»; presentado en el *Seminario Interdisciplinario de Políticas de Atención a las Personas Migrantes*. Ciudad de México, México, 23-24 de octubre de 2017.
- FANJUL, G.; GÁLVEZ, I., y ZUPPIROLI, J. (2021): *Crecer sin papeles en España*. Madrid, Save the Children.
- FAO (2016): *'Corredor Seco América Central', Informe de Situación - Junio 2016*. Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-br092s.pdf>
- GÁLVEZ-INIESTA, I. (2020): *The size, socio-economic composition and fiscal implications of the irregular immigration in Spain*. Working Paper. Economics 20-08. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid.
- GANDARIAS, I. y CARRANZA, C. (2018): «Fronteras, violencias y cuerpos de mujeres en resistencia»; en *VientoSur*, 161; pp. 89-94.

- González-Ferrer, Amparo y Cebolla-Boado, Héctor. 2008. *La inmigración en España 2000-2007*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España).
- GUERRA PALMERO, M. J. (2017): «Inseguridad humana, migración y supervivencia. Género y directores humanos»; en *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 19; pp. 190-206.
- HERNÁNDEZ, A. L. y ROMEA, A. C. (2019): «Migrar y seguir cuidando: experiencias de mujeres migrantes de Nicaragua y Guatemala»; en *Revista Nicaragüense de Antropología*, Año 3, No. 6; pp. 56-64.
- MENJÍVAR, C. (2008): «Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala: A Conceptual Framework»; en *Latin American Research Review*, 43; pp. 109-136.
- MORALES GAMBOA, A. (2007): *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. San José (Costa Rica), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN IKUSPEGI (2021): «Población de origen latinoamericano en la CAE 2021»; en *Panorámica*, 82; pp. 1-12. Disponible en: <https://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/pan82cas.pdf>
- OIM (2021): *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra, OIM.
- OIM (2022): *Tendencias migratorias en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe*. San José (Costa Rica), OIM.
- OMIH-FLACSO (2019): *Encuesta sobre juventud, empleo y migración en los departamentos de Choluteca y Valle, 2018*. Tegucigalpa, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- OROZCO, M. y YANSURA, J. (2015): *Centroamérica en la mira: la migración en su relación con el desarrollo y las oportunidades para el cambio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teseo.
- PARELLA, S. (2022): «Migración forzada y enfoque de la seguridad humana desde una perspectiva de género»; en *Revista Diecisiete: Investigación Interdisciplinaria para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 6; pp. 39-50.
- PARELLA, S. y REYES, L. (2021): «E-Learning y empoderamiento de las trabajadoras del hogar centroamericanas en Barcelona en tiempos de COVID-19: el caso del CITE»; en *Journal of Iberian and Latin American Research*, 27:3; pp. 472-488. <https://doi.org/10.1080/13260219.2021.2030283>
- PRUNIER, D. y SALAZAR, S. (2022): «De la urgencia de estudiar sobre y desde Centroamérica»; en *Revista Común*, 19/10/2022. Disponible en: <https://revistacomun.com/blog/de-la-urgencia-de-estudiar-sobre-y-desde-centroamerica/>

- RIVERA, C. (2016): «Mujeres hondureñas en Catalunya. La emergencia de una ruta migratoria alterna y el trabajo de cuidados»; en *Working Paper Series, 19*. Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUI), UAB. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/163526>
- REYES, L. (2018): «Nuevos flujos migratorios femeninos en Barcelona: las hondureñas, vulnerables e invisibles»; ponencia presentada en el *XXXVI International Congress of the Latin American Studies Association (LASA)*, Barcelona, España, 22-26 de mayo de 2018.
- SASSEN, S. (2003): *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid, Traficantes de sueños.
- SASSEN, S. (2016): «A Massive Loss of Habitat»; en *Sociology of Development*, 2(2); pp. 204-233.
- SEGATO, R. (2013): *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Ciudad de México, Tinta Limón.
- VAN DER ZEE ARIAS, A. et al. (2012): *Estudio de caracterización del Corredor Seco Centroamericano*. Roma (Italia), FAO.
- VARELA-HUERTA, A. y MCLEAN, L. (2019): «Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración»; en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Núm. 122; pp. 163-185.
- VARGAS-MAZAS, E. (2020): «La movilidad de personas en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana durante los años 2014-2018»; en *Trace (Méx. DF)*, n. 77; pp.80-121.
- ZARCO-PALACIOS, D. (2007): «Sobre el uso y el abuso de la migración femenina Centroamericana. Estado de la cuestión»; en *Cuadernos Geográficos*, núm. 41; pp. 263-281.